



Consejo Federal del Trabajo

ACTA PLENARIO N° 42 DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 21 días del mes de Septiembre del 2006, y siendo las 12.00 Hs. se reúne el Plenario del Consejo Federal del Trabajo con la presencia del Presidente del C.F.T., **Don Roberto Mouillerón**, La Secretaria de Trabajo, **Dra. Noemí Rial**, El Director de Relaciones Federales, **Lic. Ernesto Abramoff**, el Arq. **Oscar Kindzersky** Coordinador de Trabajo de la Pcia de Buenos Aires., El Coordinador del C.F.T. **Lic. Jorge H. Stopiello**, el **Dr. Luis Cabanillas** Director Provincial de Trabajo por la Provincia de Santiago del Estero, el **Dr. Agulla Juan Carlos**. por la Provincia de Misiones, El **Dr. Eduardo Fernández** Subsecretario de Trabajo de Tucumán, y Los Señores **Sosa y González**, el Director de trabajo de la Provincia de Entre Ríos **Oscar Balla**, **Silvio Pucheta** y **Alejandro Paiva** por Provincia de Entre Ríos, El señor Subsecretario de Trabajo **Don Hugo D. Pleitel**, la Señora Directora General de Trabajo **María I. Fernández** y El coordinador de Trabajo de Tierra del Fuego, **Dr. Di Tomaso** y **Mario Lavado** Director de Fiscalización por la Provincia de Tierra del Fuego, El Secretario de Trabajo de la Provincia de Santa Fe **Dr. Gianceschi Alberto** y el Sr. **Amado Zorzon**, El Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Catamarca, **Dr. Mario Aguirre**, El Subsecretario de Trabajo de la Provincia de La Pampa, **Dr. Marcelo Pedehonta**, y el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Neuquén, **Don Ernesto Seguel**, y por la Provincia de Corrientes, el Director de Empleo **Dr. Marcelo Frattini** y **Juan Adolfo Arguello**, Por la Provincia del Chubut, el **Dr. Gustavo Contreras**, Director General y el Sr. **Carlos Plantey**, Por la Provincia de Formosa el Sr. **Lino Echeverría**, Subsecretario de Trabajo y el **Dr. Miguel Benítez**, Por la Provincia de Santa Cruz, el Sr. **Marcial Cane**, Subsecretario de Trabajo y el Sr. **Luis Alejandro Silva**. Por la Provincia de Mendoza el Subsecretario de Trabajo **Dr. Gabriel Miro** y el **Dr. Gustavo Gil**, Por la Provincia de Salta, el **Dr. Gustavo Feoli** Director General de Trabajo, Por la Provincia de Córdoba, el Secretario de Trabajo **Dr. Benedetto Miguel** y el **Dr. Jorge Tobar**, por la Provincia del Chaco, el **Dr. José Brítez**, Director de Trabajo y los Directores Regionales del M.T.E. y S.S - - - - Comienza el Plenario en donde toma la palabra el Sr. Roberto Mouillerón en su carácter de Presidente del C.F.T. presentando el informe de Presidencia, reseñando la reunión llevada a cabo con las autoridades de la UNTREF con el objeto de acordar los detalles para la firma del Convenio que posibilite la realización por parte de los inspectores de la tecnicatura a distancia que dicta esa casa de altos estudios, con el fin de adecuarlos a lo establecido en la resolución 02/2005 de MERCOSUR. Destacó especialmente la importancia de la selección que debe realizar la autoridad laboral provincial de los postulantes a cursantes y reiteró el significado del compromiso que asume cada jurisdicción en el tema. En virtud de que los representantes de la UNTREF todavía no

se hicieron presentes el Plenario dispone seguir tratando el tema más adelante. Reitera la necesidad de que en forma urgente todas las jurisdicciones envíen a la coordinación los actos administrativos emanados de la máxima autoridad provincial que corresponda designando a los representantes ante este CFT. A continuación comunica a los participantes que conforme los lineamientos propuestos al inicio de la gestión, ya se realizaron en todas las jurisdicciones la capacitación inicial destinada a los inspectores y que ahora nos proponemos comenzar con el tema de seguridad en el trabajo; para ello ya se ha desarrollado un programa de capacitación primaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo por lo que invita a proponer fechas para que dicha capacitación se realicen en las distintas jurisdicciones. Finalmente manifiesta que solamente se recibieron sugerencias de la Provincia de Tierra del Fuego sobre el anteproyecto de reglamento Interno de Funcionamiento del CFT, por lo que el Plenario resuelve aceptar la sugerencia y aprobar el citado Reglamento.-----

Seguidamente el Presidente de la Comisión de Trabajo Infantil Dr. Juan Carlos Agulla expone los lineamientos a seguir durante la semana del 23 al 27 de octubre en la cual se llevará adelante una tarea de fiscalización en forma coincidente en todas las jurisdicciones con el objetivo de impulsar y promocionar mejores condiciones y derechos fundamentales de niños y adolescentes interactuando conjuntamente con las Agencias del Metéis.-----

A continuación el Arq. Oscar Kindzersky, Presidente de la Comisión de Policía del Trabajo informa sobre su participación como representante del CFT en la CONAETL, exponiendo sobre el proyecto de realización de una jornada de fortalecimiento institucional de las Copretis, conforme lo resuelto durante el 2º Encuentro Nacional desarrollado en C.A.Bs.As. , para ello propone la conformación de cinco regiones y la designación de una Copreti Promotora de las actividades. El plenario resuelve definir las regiones y designar las Copretis promotoras, conforme planilla anexa, estableciendo que esa calidad sea rotativa entre todas las jurisdicciones que componen la región. Además retomando las palabras del Sr. Presidente del CFT informa sobre el programa desarrollado para la capacitación de inspectores generales sobre higiene y seguridad y solicita que aquellas jurisdicciones que cuenten con capacitadores los integren a este programa. Respecto al tema Cooperativas de Trabajo, el coordinador del CFT explica lo acordado con autoridades del INAES respecto a realizar una reunión en la sede de dicho organismo en la C.A.Bs.As. el día miércoles 27 del corriente a las 14 hs. solicitando la presencia de las jurisdicciones afectadas por esta temática. El Arq. Kindzersky propone que en virtud de lo expuesto sería conveniente aprovechar esa fecha para realizar previamente las reuniones de las Comisiones necesarias para tratar ese tema.-----

La Dra. Noemí Rial expone sobre la importancia y aplicación del Convenio 169 de la OIT, en donde distintas Provincias plantean las implicancias de este tema en sus territorios, asimismo se designan a los Señores Subsecretarios de Trabajo de las Provincias de Formosa y Neuquén, Sres. Ernesto Seguel y Lino Echeverría para participar en la reunión que se realizara dentro del Convenio 144.-----

A continuación el Secretario de Trabajo de la Provincia de Santa Fe Dr. Gianceschi Alberto expone las inquietudes que plantean en su jurisdicción algunas interpretaciones sobre los alcances de la Resolución N° 360 del MTEySS respecto al pago de salarios por cuenta bancaria que realiza la justicia provincial como también respecto a las distintas modalidades de fraude laboral (pasantías, cooperativas de trabajo, etc.) que se verifican; el plenario resuelve que las Comisiones de Normativas y de Policía del Trabajo efectúen un análisis sobre estas cuestiones.-----

Seguidamente algunas jurisdicciones plantean dificultades que están surgiendo para la renovación de Convenios con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; se resuelve que la Comisión de Enlace efectúe los contactos necesarios para avanzar en solucionar las mismas.-----

Se hace presente el Dr. Martín Gras, Director del Departamento de Administración y Economía de la UNTREF, quien realiza una exposición sobre los aspectos más destacables de la Tecnicatura para Inspectores que se desarrollará a partir del próximo año. Explicita la metodología y mecanismos que rigen la misma, su costo, exigencias para su aprobación, etc. Y responde a todas las preguntas que los participantes le realizan. Como síntesis expresa la necesidad de contar con las listas de los posibles cursantes propuestos por cada provincia a la mayor brevedad posible, así como el efectuar un análisis responsable por parte de las autoridades de cada jurisdicción para elaborarlas las listas considerando todos los aspectos expuestos. El plenario resuelve que las jurisdicciones deberán hacer llegar a la Presidencia ó a la Coordinación del CFT los datos completos de los potenciales cursantes como último plazo hasta la próxima reunión plenaria del mes de Noviembre de 2006.-----

A continuación el Secretario de Trabajo de la provincia de Córdoba, Dr. Miguel Benedetto manifiesta que visto las vacantes existentes en la SCJN y ante una eventual cobertura de dichos cargos propone que el CFT exprese su intención de que se tenga en cuenta la posible designación de un especialista versado y con experiencia en derecho laboral, el plenario resuelve efectuar una Declaración en ese sentido; la que manifiesta lo siguiente: Las autoridades laborales de las distintas jurisdicciones del país reunidas en asamblea plenaria, expresan su unánime voluntad a fin que en oportunidad de una eventual cobertura de vacantes para Ministro en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cumpliendo los mecanismos previstos por nuestra Constitución Nacional y, en vistas que actualmente el Alto Tribunal de la Nación se encuentra integrado por miembros de otras diversas especializaciones, se tenga particularmente en cuenta la necesidad de la designación de un especialista versado y con experiencia en derecho laboral, lo que contribuiría a afianzar las garantías constitucionales relativas a la protección del trabajo.-----

Siendo las 20:35 horas y no habiendo más temas que tratar; se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el día 27 del corriente a las 11:00 horas en la sede del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina, sita en Av. Além 628 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----



Lic. JORGE HECTOR STOPIELLO
Coordinador del Consejo Federal del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social